



OFICIO N° 80458  
INC.: solicitud

jpgj/cdpl  
S.87°/369

VALPARAÍSO, 04 de octubre de 2021

La Diputada señora CATALINA PÉREZ SALINAS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la existencia de procedimientos de fiscalización ante eventuales vulneraciones a los derechos fundamentales de los trabajadores de la Casa Central de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta, por las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO DE  
ANTOFAGASTA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6134BBBCD2DBBB6EE

**DE** : H. DIPUTADA CATALINA PÉREZ SALINAS  
**PARA** : PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
SR. DIEGO PAULSEN KEHR  
**MATERIA** : SOLICITA SE OFICIE  
**FECHA** : 04 DE OCTUBRE DE 2021

De mi consideración,

Ha llegado a nuestro conocimiento, que el día miércoles 29 de septiembre, el alcalde de las comuna de Antofagasta Jonathan Velasquez Ramírez realizó una transmisión en vivo desde su red social Facebook que denominó “NO MÁS FLOJOS”, como una forma de “fiscalización” al horario de entrada de los funcionarios de la Casa Central de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta.

Denuncian los y las trabajadores que en esta transmisión, el alcalde les acusó de no atender sus obligaciones laborales por llegar tarde por la mañana, de una forma denigrante y vulnerando su honra, su dignidad y su vida privada; en circunstancias que los anexos de contrato suscritos por ellos durante la pandemia, les otorgan flexibilidad en su horario de ingreso .

A este respecto, se solicita a Ud. oficiar a la Dirección del Trabajo de Antofagasta, para que informe a esta Corporación sobre la existencia de procesos de fiscalización derivados de estos hechos por incumplimiento de la normativa laboral y los contratos de trabajo y la eventual vulneración a los derechos fundamentales de los y las trabajadoras de la Casa Central de la Corporación Municipal de Desarrollo Social, por parte del alcalde Jonathan Velasquez Ramirez.

La presente solicitud de antecedentes se formula en virtud de lo dispuesto en el artículo 9 y 10 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y el artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Cordialmente,

  
\_\_\_\_\_  
**CATALINA PÉREZ SALINAS**  
**DIPUTADA**

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CATALINA PÉREZ S.

